



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA
Rentas y Exacciones

ANUNCIO

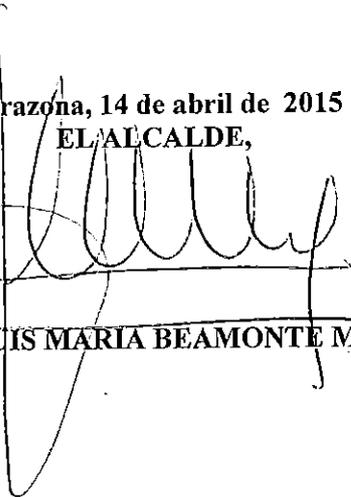
Por Resolución de la M.I. Alcaldía número 452/2015, de fecha 14 de abril de 2015, se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Exponer al público la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2015.

Lugar de Exposición: Ayuntamiento de Tarazona, Dependencias de Intervención.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Los interesados podrán interponer contra los actos administrativos de inclusión, exclusión o variación, recurso de reposición ante la Administración Tributaria Estatal, en el plazo de un mes, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, en ambos supuestos a contar desde el día siguiente al del término de exposición pública. No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con la reclamación económico-administrativa.

Tarazona, 14 de abril de 2015
EL ALCALDE,

Fdo.: LUIS MARIA BEAMONTE MESA